

ORDEN de 1 de septiembre 1967 por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio de 1967, y de conformidad con la base quinta de la misma, esta Comisión Superior de Personal ha tenido a bien resolver:

Admitir al citado concurso a los siguientes aspirantes:

1. D. José María Espinosa Liñán.—Sevilla.
2. D. Manuel Huertas Oliveros.—Sevilla.
3. D.^a Dolores Páez Castellanos.—Sevilla.
4. D. Manuel Ulla Cruz.—Sevilla.
5. D.^a María de la Concepción Ysern García de Tejada.—Sevilla.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

ORDEN de 2 de septiembre de 1967 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de examen y méritos convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de 1967, para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Córdoba, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964 que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal en Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Santiago Manglano Cadea, Secretario del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará, asimismo, de Secretario de este Tribunal; don José Miguel Obradors y del Amo, Jefe de la Sección Segunda de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, y don José Garrido Falla, Jefe del Gabinete Técnico de la Comisión Superior de Personal.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes, que se verificarán en Córdoba, lugar de residencia de los aspirantes, a cuyo fin en el Gobierno Civil de la capital citada se constituirá una Mesa presidida por el Secretario general de dicho Gobierno Civil, asistido por dos funcionarios, que tendrá por cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder, bajo su vigilancia, a la realización de los pertinentes exámenes, previa citación de los aspirantes y conforme a las instrucciones que, consecuentemente, recibirá de dicho Tribunal. Por último, devolverá a éste, en sobre cerrado, los trabajos efectuados, a fin de que pueda proceder a su calificación.

c) De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades estatales autónomas de que dependen los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

ORDEN de 4 de septiembre de 1967 por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial segunda Administrativo en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial segunda Administrativo en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio de 1967, y de conformidad con la base quinta de la misma, esta Comisión Superior de Personal ha tenido a bien resolver:

Admitir al citado concurso a los siguientes aspirantes:

1. D. Juan Antonio Benítez Martín.—Las Palmas.
2. D. Antonio Sosa Suárez.—Las Palmas.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Orden ministerial de 25 de agosto, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias
San Martín de Valdeiglesias	Madrid.
Valencia-Norte	Valencia.
Madrid número 4	Madrid.
Bilbao, Oriente II	Burgos.
Gandia	Valencia.
Granollers	Barcelona.
Reus... ..	Barcelona.
Santa Coloma de Farnés	Barcelona.
Nules	Valencia.
Vendrell	Barcelona.
Guernica	Burgos.
Denia	Valencia.
Novelda	Valencia.
Igualada	Barcelona.
Morón de la Frontera	Sevilla.
Calatayud	Zaragoza.
Ciudad Rodrigo	Valladolid.
Marchena	Sevilla.
Archidona	Granada.
Chinchilla	Albacete.
Astudillo	Valladolid.
Valderrobres	Zaragoza.
Cuenca-Cañete (1)	Albacete.
Arnedo-Cervera del Río Alhama (1)	Burgos.
Mora de Rubielos-Aliava (1)	Zaragoza.
Ginzo de Limia (2)	La Coruña.
Puebla de Trives (2)	La Coruña.
Reinosa (2)	Burgos.
Valencia de Alcántara (2)	Cáceres.

(1) Agrupadas, conforme Decreto de 22 de julio de 1967 y Orden ministerial de 25 de agosto.

(2) Pendientes de agrupación, según número tercero Orden ministerial de 25 de agosto de 1967

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministro de Justicia por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días natu-